



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL TALLÁN

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Talle – Piura
Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 351-2023-MDET/A

Talle, 03 de Agosto del 2023

VISTO:



La Resolución Ministerial N°300-2023-TR, de fecha 26 de Julio del 2023, donde autorizan Transferencia Financiera del programa de empleo temporal “Lurawi Perú “a favor de organismos ejecutoras del sector publico

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 46 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece los lineamientos para las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, concordante los numerales 28.1, 28.2 y 28.3 del Artículo 26° de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01.

Que, mediante el Decreto Supremo N°012-2011-TR, se crea el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo-Trabaja Peru con el objetivo de General empleo temporal destinado a la población en edad de trabajar a partir de los 18 años, que se encuentren en situación de pobreza, pobreza extrema ,o afectada parcial o íntegramente por desastres naturales o por emergencia, de acuerdo a la información que proporcione el organismo competente ,y a las mujeres victimas de toda forma o contexto de violencia, otorgándose a cambio de incentivo económico

Que, Con Resolución Ministerial N°178-2023-TR, se aprueba la desagregación de los recursos aprobados mediante el numeral 31.1 del artículo 31 de la Ley N°31728, que aprueba la incorporación de recursos vía crédito suplementario en el Presupuesto del sector publico para el Año 2023 ,por un monto de S/ 123 585 000.00 a favor del Ministerio de Trabajo y promoción del Empleo, con cargo a los recursos a los que hace referente el párrafo 16.40 del Artículo 16 del Decreto Legislativo N°1441

Va al folio 02.....



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLÁN

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Talle – Piura
Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Viene del folio 02 de la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 351-2023-MDET/A

Que, mediante el Oficio N°957-2023-MTPE-3-24-1, la Directiva Ejecutiva del programa de empleo temporal Lurawi Perú solicitado al Despacho viceministerial de apruebe la transferencia financiera por el importe de S/.95 352 803 (Noventa y Cinco Millones Trescientos cincuenta y Dos Mil Ochocientos Tres y 00/ 100 Soles) para el pago de aportes total del Programa de novecientos sesenta y uno (971) convenios suscritos con el fin de ejecutar actividades de Intervención Inmediata elegibles (All-51) en los distritos priorizados por el Programa, en el Marco de la Ley N°31728,

Que, mediante la Resolución Ministerial N°300-2023-TR, autorizan una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 95 352 803,00 , para el pago del aporte Total del Programa de novecientos setentuno (971) convenios en el Marco de las actividades de Intervención Inmediata elegible All-51 donde el Pliego 301533: Municipalidad Distrital de él Talle , tiene una Transferencia de Partidas por la suma de S/ 99,999.00 (Noventa y nueve Mil Novecientos Noventa y nueve Y 00/100 SOLES), para la Actividad de intervención Inmediata : Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento de la Trocha carrozable en el Tramo El tabanco a Cementerio san Pedro de los Ángeles del Centro Poblado el Tabanco ,del Distrito del Talle ,provincia de Piura Departamento de Piura . con convenio N° 39-0119-All-51 y código de actividad N°3900000435

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante Resolución Ministerial N°073-2021-TR por un monto de S/ 99,999.00 (Noventa y nueve Mil Novecientos Noventa y nueve Y 00/100 SOLES) con cargo a la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA

PLIEGO

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

PRODUCTO / PROYECTO

ACTIVIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

GASTOS CORRIENTES

- : Instancias Descentralizadas
- : Municipalidad Distrital del Talle
- : Asignaciones Presupuestarias Que No Resulta en Productos
- : 3999999 Sin producto
- : 5006373 Promoción, implementación y ejecución de actividades para la reactivación económica
- : Donaciones y Transferencias

2. 3 Bienes y Servicios

S/ 99,999.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLÁN

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande – Distrito El Tallan – Piura
Fundada el 19 de Febrero de 1965 – Ley 15434

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



TOTAL, PLIEGO

=====

S/ 99,999.00

=====

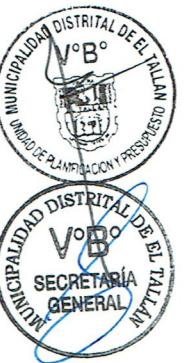
Artículo 2. Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3. Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
EL TALLAN
Prof. Javier More Vilchez
ALCALDE